



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal de
Cabrera – Cundinamarca

*Notificada en Estado No. 22 del 03 de
Agosto del 2021
Juan Eduardo Daza Barreto
Secretario*

Cabrera (Cund.), Dos (02) de Agosto de Dos Mil Veintiuno (2021)

REFERENCIA: EJECUTIVO
RADICACIÓN 25120 4089 001 2019 00010 00
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADADA NELSON ENRIQUE JIMÉNEZ

Al Despacho 26 de julio del 2021 a efectos de resolver escrito de NELSON ENRIQUE JIMENEZ donde solicita la entrega de los títulos judiciales.

Observa el Despacho que mediante auto calendado 09 de junio del 2020, se declaro terminado este proceso por pago total de la obligación, ordenando la cancelación de las medidas cautelares decretadas y practicadas, por ende se encuentra procedente la petición incoada.

Por lo antes dicho, el Juzgado Promiscuo Municipal de Cabrera

RESUELVE

ORDENAR la entrega de los títulos judiciales: No. 431110000001641 por valor de CIENTO SIETE MIL QUINIENTOS OCHOS PESOS (\$107.508), No. 431110000001748 por valor de VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS (\$29.880); y No. 431110000001767 por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$2.721.355), al aquí solicitante señor NELSON ENRIQUE JIMENEZ RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 82394450, pago que se realizará mediante abono a la cuenta corriente del peticionario, cuyo No. Es 3-3111-0-00100-4 del Banco Agrario de Colombia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

GLORIA ESPERANZA PADILLA PALMA

Juez